

 Dubai CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	POLITICA DE CALIDAD	

POLÍTICA DE CALIDAD – ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

El Organismo de Certificación de Personas se compromete a entregar servicios de certificación confiables, consistentes y transparentes, asegurando el cumplimiento de los requisitos aplicables a la certificación de personas y promoviendo la mejora continua de su sistema de gestión.

Para cumplir este compromiso, el Organismo asegura que:

1. El proceso de certificación se ejecuta con criterios definidos, aplicados de forma consistente y basada en requisitos públicos.
2. Las actividades de certificación se realizan con imparcialidad e independencia, gestionando los riesgos y conflictos de interés.
3. El personal que participa en funciones críticas cuenta con la competencia requerida y es evaluado periódicamente.
4. La información del postulante, candidato y persona certificada, así como el material de evaluación, se resguardan con confidencialidad.
5. Los reclamos y apelaciones se gestionan de manera oportuna, objetiva y trazable.
6. Se establecen objetivos y se realiza seguimiento mediante indicadores, analizando resultados y definiendo acciones de mejora cuando corresponda.

Esta política es comunicada al personal interno y externo que participa en el proceso y se encuentra disponible para las partes interesadas.



Gerente General